



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00047111- -UNC-ME#FP

VISTO

La selección interna cerrada para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple para la Comisión de Prácticas Supervisadas, llamado efectuado por RHCD-2022-81-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron como postulantes: Mariana Inés Illanes Pássera, Mariana del Milagro Rodríguez, Silvia Verónica Muszio y Yanina Mariel Ferreyra.

Que producida la sustanciación de la mencionada selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Silvia Verónica Muszio
2. Mariana Inés Illanes Pássera
3. Yanina Mariel Ferreyra
4. Mariana del Milagro Rodríguez

Que no se presentaron observaciones a este dictamen.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2022-81-E-UNC-DEC#FP, en la selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Comisión de Prácticas Supervisadas.

Artículo 2°: Designar a la Profesora Silvia Verónica Muszio (Legajo 46350) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Alejandra Pujol.

Artículo 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Silvia Verónica Muszio (Legajo 46350) en su cargo interino de Profesora Ayudante A dedicación simple en la Comisión de Prácticas Supervisadas, mientras dure su designación como Profesora Asistente en dicha Comisión.

Artículo 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.